

**A LOS SEÑORES MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y
ACCIONISTAS DE:
ORENBERG COMERCIAL S.A.**

De conformidad con las disposiciones del art. 321 de la ley de compañías y concordancia con lo establecido en la resolución 92.14.3.014, cumpla en remitirles a ustedes, señores accionistas, mi informe de Comisario el mismo que habiendo examinado los Estados Financieros de la empresa y realizar pruebas selectivas de procedimientos de auditoria de los registros contables de mayor significado en la operación del negocio, he podido encontrar lo siguiente:

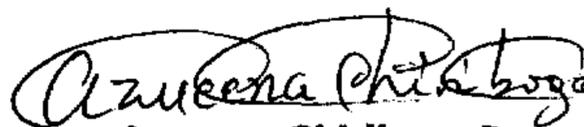
1.- La información contable proporcionada por el contador de la empresa, se encuentra acorde con los principios contables de aceptación en el Ecuador.

2.- La empresa mantiene un activos que se deprecian en línea recta de acuerdo a los preceptos legales de la Ley de Régimen Tributario

3.- Los libros Sociales, Actas Generales de Juntas de Accionistas, libros de Acciones y otros Documentos importantes, se encuentran guardados en caja de seguridad.

4.- Tanto las Obligaciones Tributarias, Seguro Social y otras obligaciones con Instituciones Gubernamentales, se encuentran al día y declaradas en su momento.

Atentamente,


Ing. Azucena Chiriboga I
RUC.# 0912237385

